IN MEMORIAM: EXCMO. SR. D. MANUEL ALONSO OLEA

Palabras del Excmo. Sr. D. José Luis García Delgado

Señor Presidente, Señores Académicos:

La nostalgia que ahora comparto con todos ustedes al evocar a nuestro querido compañero don Manuel Alonso Olea, sólo se mitiga por la oportunidad que este acto me ofrece para valorar aún más el también compartido privilegio de haber gozado de la palabra viva y la cercanía personal de quien estamos recordando. Triste y dudoso es el honor, ciertamente, de tomar ahora la palabra con tal motivo; ojalá que lo poco que les pueda decir sirva para mejor fijar en la memoria que habite siempre esta Corporación algunos de los rasgos más ejemplares de la fuerte personalidad del que fuera nuestro compañero.

Tres aspectos de su ser y de su hacer —valga la redundancia: se es lo que se hace— quiero destacar, aun a riesgo de volver sobre lo que ya hemos oído. El primero es su condición de miembro muy destacado de un grupo de juristas cuya labor ha devenido crucial, determinante para el progreso de España en la segunda mitad del siglo xx. Grupo integrado también, y en posiciones preeminentes, por otros académicos de esta real Corporación —como quien me ha precedido en el uso de la palabra, don Jesús González Pérez—, generacionalmente puede asimilarse a las hornadas de creadores y científicos que, en la historia intelectual española contemporánea, se remiten a los años cincuenta: cohortes de artistas, investigado-

res y docentes que, nacidos en su inmensa mayoría entre el final de la I Guerra Mundial y el final de la Dictadura de Primo de Rivera, adquieren temprana madurez en los sombríos años que suceden a la Guerra Civil, comenzando a poner de manifiesto desde la década de 1950 la impronta de sus saberes y convicciones en la escena artística, universitaria y profesional de la España de la época; una impronta que contribuirá decisivamente a dotar de un marcado interés a ese decenio bisagra, que por una parte deja atrás el «epílogo agónico» de la confrontación armada entre españoles que fueron en buena medida los años cuarenta y, por otra, anticipa el rápido avance en muchos órdenes de la sociedad española durante los vertiginosos sesenta. Hasta tal punto es así, en mi opinión, que problamente sea a esa generación del medio siglo a la que más deba el no poco asombroso recorrido que la España de la segunda mitad del novecientos ha realizado en casi todos los planos de la vida social, del vivir colectivo, desde el económico al político, desde el educativo al de las relaciones internacionales; no incurriéndose en exageración, desde luego, si se califica de excepcional la labor desplegada por los mejores de esa generación de españoles del ecuador del siglo, para sentar las bases de una sociedad que, ganando en prosperidad y libertad, ha vuelto a flotar —diciéndolo al modo orteguiano— sobre la corriente de la historia. La contribución a todo ello que hace el grupo de juristas del que Alonso Olea es integrante muy destacado —grupo que tiene en don Eduardo García de Enterría al miembro más descollante— es, vuelvo a repetirlo, extraordinaria, formando parte de Comisiones oficiales redactoras de anteproyectos de leyes de importancia capital para la renovación de nuestro sistema normativo e institucional, ofreciendo asesoramiento al legislador, presidiendo órganos colegiados de jurisconsultos y creando doctrina además de enseñándola; una tarea extraordinaria en el campo jurídico y también de decisiva trascendencia para los destinos todos del país, hecha sin interrupción desde entonces, desde hace medio siglo, cuando el Derecho Administrativo y el Derecho del Trabajo —pensemos en la Ley de Expropiación Pública y en la Ley de lo Contencioso Administrativo, por un lado, y en la Ley de Bases de la Seguridad Social, por otro actuaron como adelantados de las plurales transformaciones modernizadoras que luego conocería la sociedad española hasta nuestros días, en la víspera ya de celebrar las bodas de plata de la Constitución democrática y con España participando plenamente de esa «utopía razonable» que es la Unión Europea.

Hasta aquí el primero de los aspectos que quiero destacar de la personalidad de don Manuel Alonso Olea. Con el segundo quiero resaltar lo admirable de su estilo intelectual; admirable al menos por tres conceptos —otra vez la magia del número 3—. Ante todo por su ambición. Ambición que era avidez, casi compulsivo afán de penetrar y ahondar en múltiples campos del saber, no con merma de la autoexigencia que se imponía en el estudio de lo estrictamente jurídico, sino con

voluntad de enmarcar mejor su saber especializado, de conocer mejor los contornos próximos o lejanos del territorio que como jurista trabajaba sin cesar y vocacionalmente. Todos los escritos de Manuel Alonso Olea reflejan ese vuelo amplio de su pensamiento y de su curiosidad intelectual, con múltiples referencias a autores y saberes enriquecedoras del análisis jurídico contenido en cada página. Así lo reflejan, en efecto, sus escritos y se desprendía también de sus hábitos cotidianos, como aquel no saber ir a parte alguna sin llevar consigo el libro que en ese momento estuviera trabajando, libro propio o tomado a préstamo en unas u otras bibliotecas, muy principalmente, durante tantos años, en esta —magnífica— de nuestra Real Academia. Puedo aportar a este respecto un testimonio personal: durante el decenio que compartí con nuestro compañero el Consejo Asesor de la Editorial Civitas, con una reunión mensual, nunca, en ninguna ocasión Alonso Olea, tan cumplidor allí como lo fue en esta Corporación, nunca —repito— dejó de llevar en sus manos algún libro reciente y de marcado interés sobre temas de amplio alcance intelectual; lo hacía, por supuesto —y ante ustedes no hace falta jurarlo— con entera naturalidad y ajeno a cualquier pedantería, con aquel porte suyo tan característico de estudioso aplicado siempre en trance de aprender y de disfrutar compartiendo sus saberes con cuantos amigos encontraba. Su hijo, Ricardo Alonso García, lo ha revelado expresivamente al recordar cómo el padre solía decirle, jugando con la expresión sartriana, que el infierno, sin duda, sería un lugar donde no se podría leer.

Pero la ambición del estilo intelectual de Alonso Olea tenía también otra manifestación, y acaso más significativa y principal. Me refiero ahora a su demostrada y tenaz aspiración, saltando por sobre los límites de la específica materia en la que era reputado especialista, a su esfuerzo por alcanzar una cosmovisión jurídica a la manera de los más grandes juristas de todos los tiempos y de aquellos de los que se consideraba discípulo, con Jaime Guasp quizá a la cabeza; una aspiración de totalidad que, y no es paradoja, le permitió a Alonso Olea acabar siendo el principal creador del Derecho español del Trabajo y de la Seguridad Social, con aportes sustanciales a su dogmática moderna, a su estructura y al propio sistema de la disciplina académica que responde a tal nombre.

Un segundo rasgo de estilo intelectual de Manuel Alonso Olea lo daba su inclinación al diálogo, al intercambio científico. Exponía sus criterios con ánimo de que fueran discutidos; mostraba sus planteamientos con voluntad de que pudieran ser contrastados; avanzaba conclusiones para abrir y no para cerrar el debate científico. En este aspecto era siempre impecable y perseverante, como bien sabemos quienes hemos sido sus compañeros en esta Real Academia. La transmisión de su saber tenía por eso mucho de dialógico, y quizá ello le hizo ser atractivo y eficaz como docente, llegando a ser uno de esos profesores que hacen época en las aulas universitarias.

La tercera dimensión del estilo intelectual de Manuel Alonso Olea es fácilmente nombrable: generosidad. Generoso con su talento, generoso con su tiempo, ofreciendo a compañeros y discípulos, colegas y alumnos, saber y disponibilidad. Era en esto también admirable. Personalmente lo he podido comprobar en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, donde prolongó, con cursos magistrales o con conferencias singulares, su mantenido magisterio en los cursos regulares de unas u otras Facultades de Derecho. (Por cierto, conservo, el tarjetón con el membrete de esta Real Academia que Manuel Alonso Olea me entregó aquí mismo, en el curso de la sesión del pasado 18 de febrero, con los títulos manuscritos de las dos conferencias que me ofrecía pronunciar el próximo mes de agosto en el Palacio de la Magdalena, un ejemplo acabado de su férrea disciplina de estudio y de seguimiento de las cuestiones más actuales en el ámbito de su especialidad; los títulos, insisto, son bien elocuentes: «La doble y sucesiva mutación de despido disciplinario» y «Réquiem por la Seguridad Social no contributiva».

Recapitulando: ambición de conocimiento, gusto por el debate científico y generosidad: tres elementos distintivos de un estilo intelectual que explican la categoría de auténtico maestro que todos reconocen en Manuel Alonso Olea. De maestro reconocido de enseñantes y profesionales del Derecho, pero maestro también, y en general, de universitarios, de buenos universitarios, los que aprovechan aulas y campus para ampliar el horizonte de sus apetencias intelectuales a la par que adiestramiento profesional, para adquirir modos y pautas de comportamiento moralmente solventes a la vez que saberes específicos y destrezas técnicas. Porque Manuel Alonso Olea —déjenme subrayarlo— ha sido un maestro ejemplar tanto por su clarividencia como por su comportamiento, tanto por su sabiduría como por el aliento ético de su conducta, siendo por ello referencia intelectual pero también referencia moral.

Concluiré haciendo alusión al tercer aspecto que me resulta especialmente emotivo en el ser y el hacer de quien estamos evocando. Pienso ahora en su conducta en ese círculo siempre tan decantador de la calidad de una persona: el círculo que abarca las relaciones amistosas y las familiares. Y bien, todos los testimonios que he podido recabar me proporcionan la imagen de un hombre que cultivó los afectos con tanto esmero como sus saberes, haciendo del cuidado de la amistad y del amor a su familia una pequeña-gran obra de arte. Por eso, de nuestro hoy añorado compañero, esto es, querido en la ausencia, podemos decir que fue un español docto, lúcido y recto —por emplear los términos que García de Enterría dedica a aquellos otros grandes juristas que velaron por «la lengua de los derechos» a la vez que por «la libertad civil imprescindible» propia de una sociedad avanzada—, pero también bondadoso y entrañable como pocos.